



**Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
Sexta Sesión Extraordinaria de 2008 del Comité de Información**

**Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de 2008 del Comité de Información del
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora**

Siendo las 17:00 horas del 15 de julio de 2008, en las instalaciones del Instituto Mora, ubicadas en Plaza Valentín Gómez Farías No. 12, Col. San Juan Mixcoac, CP 03730, México, DF, se reunieron los miembros del Comité de Información del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*, atendiendo a la convocatoria suscrita por la titular de la Unidad de Enlace.

1. Lista de asistencia

Con la presencia de quienes a continuación se indica se determinó el quórum legal y dio inicio a la Sexta Sesión Extraordinaria de 2008 del Comité de Información del Instituto Mora.

Lic. Eunice Maldonado Sánchez
Directora de Administración y Finanzas

Miembro titular

Ing. Carlos Ladrón de Guevara Rivero
Titular del Órgano Interno de Control

Miembro titular

Lic. Elizabeth García Duarte
Jefa del Departamento de Organización e Información

Titular de la Unidad de Enlace

2. Lectura y aprobación del orden del día

La Lic. Elizabeth García Duarte procedió a dar lectura al Orden del Día de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Mora, celebrada el martes 15 de julio de 2008, mismo que quedó como sigue:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Revisión y aprobación de los índices de información reservada de las unidades administrativas, por parte del Comité de Información.



Instituto

Mora

**Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
Sexta Sesión Extraordinaria de 2008 del Comité de Información**

3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La licenciada Elizabeth García Duarte procedió a dar lectura al acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2008, a fin de que los miembros del Comité de Información procedieran a su firma.

4. Revisión y aprobación de los índices de información reservada de las unidades administrativas, por parte del Comité de Información.

La licenciada Elizabeth García Duarte tomó la palabra para agradecer la asistencia a los miembros del Comité de Información a esta sesión, explicó que el objetivo de la reunión era presentar la actualización de los índices de información reservada del Departamento de Recursos Humanos y de la Dirección de Docencia del Instituto Mora, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, explicando que el Departamento de Recursos Humanos realizó, durante el primer semestre del presente año, una clasificación sobre su índice de expedientes reservados. Asimismo, mencionó que este índice corresponde al clasificado el 25 de marzo como JL9/2008, con un periodo de reserva de 6 años.

La licenciada Elizabeth García Duarte señaló que en lo que respecta a la Dirección de Docencia, durante el primer semestre del presente año, se realizó la clasificación de los siguientes expedientes: el 1.12 Maestría en Estudios Regionales, generación XI y el 1.13 Doctorado en Historia Moderna y Contemporánea, Generación II explicando que dichos expedientes contienen las calificaciones de los alumnos de esas generaciones, de los cuales la Dirección de Docencia estableció un periodo de reserva de un año, señalando que ambos documentos se registran con fecha 9 de julio del presente año.

En esta misma línea, la titular de la Unidad de Enlace indicó que los siguientes expedientes pertenecían a la Maestría en Sociología Política, señalando que se trataban de exámenes de admisión y la Dirección de Docencia a través del Departamento de Servicios Escolares los clasificaron con el 3.1.10 Exámenes de aspirantes aceptados, XII generación y 3.1.11 Exámenes de aspirantes rechazados, XII generación, solicitando un periodo de reserva por 12 años.

El ingeniero Carlos Ladrón de Guevara Rivero señaló que en su opinión el periodo de reserva era excesivo, y mencionó que el almacén del Instituto no cuenta con espacios físicos suficientes para guardar documentación durante 12 años; por lo que proponía un periodo de reserva por seis años.

La licenciada Elizabeth García mencionó que se hizo esa observación a la titular del Departamento de Servicios Escolares, y comentó que el establecimiento de dicho periodo de reserva se establece porque se trata de los exámenes para ingresar a la maestría, y que si



**Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
Sexta Sesión Extraordinaria de 2008 del Comité de Información**

bien las preguntas cambian constantemente, podría existir un abuso en el uso del material bibliográfico.

El ingeniero Carlos Ladrón de Guevara Rivero comentó que si el periodo de reserva de 12 años que solicitó la Dirección de Docencia era como lo había externado la Titular de la Unidad de Enlace, en el supuesto de que la ciudadanía podía hacer solicitudes de acceso a la información requiriendo los exámenes y que esto podría propiciar que circularan en internet o en otro medio, opinó que en el momento que se recibiera la primer solicitud de acceso a la información requiriendo algún examen, después de haber transcurrido el periodo de reserva propuesto de 6 años, de inmediato la Dirección de Docencia, o el Comité de cada programa docente, deberá cambiar los exámenes por otros diferentes.

Asimismo, comentó que considera excesivo que los exámenes para ingresar a los posgrados de la entidad tengan una vigencia de tanto tiempo, por lo tanto, su propuesta es que se clasifiquen como reservados por un periodo de 6 años, en vez de 12.

La licenciada Eunice Maldonado y la licenciada Elizabeth García coincidieron con la propuesta planteada por el ingeniero Carlos Ladrón de Guevara Rivero, de modificar el periodo de reserva de 12 a 6 años.

La licenciada Elizabeth García continuó con la presentación de los índices de expedientes reservados de la Dirección de Docencia, los expedientes 3.3.8 Exámenes de aspirantes aceptados VII generación y el 3.3.9 Exámenes de aspirantes rechazados VII generación, de la Maestría en Historia Moderna y Contemporánea; los expedientes 3.5.5 Exámenes de aspirantes aceptados IV generación y el 3.5.6 Exámenes de aspirantes rechazados IV generación, de la Maestría en Cooperación Internacional para el Desarrollo; los expedientes 3.6.1 Exámenes de aspirantes aceptados primera generación, 3.6.2 exámenes de aspirantes rechazados primera generación, 3.6.3 exámenes de aspirantes aceptados de la Segunda Generación y el 3.6.4 Exámenes de aspirantes rechazados también de la Segunda Generación del Doctorado en Historia Moderna y Contemporánea; finalmente se presentan los siguientes expedientes .7.1 Reactivos de la Licenciatura en Historia, 3.7.2 Exámenes de aspirantes aceptados primera generación y el 3.7.3 Exámenes de aspirantes rechazados primera generación estos últimos de la Licenciatura en Historia.

La titular de la Unidad de Enlace señaló la Dirección de Docencia propuso que estos expedientes tuvieran un periodo de reserva de 12 años, pero que, por acuerdo de los miembros del Comité todos los documentos mencionados se reservarán por un periodo de 6 años.

Acuerdo CI/Único/ext6/08. Con fundamento en los artículos 29 fracción III y 45 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora aprobó los índices de información reservada de las unidades administrativas presentadas, correspondientes al primer semestre de 2008, modificando el tiempo de reserva de los expedientes reportados por la Dirección de Docencia, de 12 a 6 años, lo anterior por



Instituto

Mora

**Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
Sexta Sesión Extraordinaria de 2008 del Comité de Información**

considerar que el periodo resultaba excesivo y no se cuenta con espacios físicos suficientes en el almacén del Instituto.

Sin otro asunto que hacer constar en esta reunión, el Comité de Información del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora acordó dar por concluida su Sexta Sesión Extraordinaria de 2008, siendo las 18:00 horas del mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:

Lic. Eunice Maldonado Sánchez
Integrante del Comité de
Información y Directora de
Administración y Finanzas Mora

Ing. Carlos Ladrón de Guevara
Rivero
Integrante del Comité de
Información y
Titular del Órgano Interno de
Control

Lic. Elizabeth García Duarte
Titular de la Unidad de Enlace y del
Departamento de Organización e
Información